



RESOLUCIÓN No. 313
Del 23 de Septiembre de 2026

Por la cual se ordena la apertura del Selección Abreviada subasta inversa No. SASI-ITM-001-2026

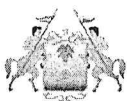
EL SUSCRITO DIRECTOR DEL INSTITUTO DE TURISMO DEL META,
En uso de sus atribuciones legales, especialmente las conferidas por las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y en cumplimiento del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, el Decreto departamental 001 del 04 de enero de 2021 y Acta de posesión No. 001 del 04 de enero de 2021 y

CONSIDERANDO

1. Que el Instituto de Turismo del Meta, teniendo en cuenta el cumplimiento de los cometidos institucionales, está interesado en contratar el siguiente objeto: **“SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA UTILES DE OFICINA ASEO Y CAFETERIA PARA EL INSTITUTO DE TURISMO DEL META”**.de conformidad a las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Condiciones Definitivo.
2. Que dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, el instituto expide el presente acto administrativo mediante el cual ordena la apertura del proceso de **Selección abreviada subasta inversa No. 001 de 2026**, con el anterior objeto.
3. Que los compromisos contractuales que se deriven del contrato requerido serán con cargo a los siguientes rubros presupuestales:

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	FECHA	RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR
000673	19/08/2026	2010202002008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$120.000.000

4. El presupuesto oficial del presente proceso de selección corresponde a **CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS (\$120.000.000) M/CTE**
5. Que de conformidad con el artículo 2 numeral 2 de la ley 1150 de 2007, la entidad contratara mediante la modalidad de selección por **SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No. SASI-ITM-001-2026**; lo anterior, teniendo en cuenta la cuantía y el objeto a contratar.
6. Que el día 15 de Septiembre de 2026, el Instituto de Turismo del Meta publicó en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública -SECOP 2, el aviso de convocatoria pública, el estudio del sector, análisis de mercado, los estudios previos, el proyecto de pliego de condiciones y demás anexos requeridos correspondientes al Proceso **SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA – SASI-ITM-001-2026**.
7. Que, durante el periodo descrito en el cronograma para presentar solicitudes para limitar A Mipymes, se presentó las siguientes solicitudes:



Instituto de Turismo del Meta NIT 892.000.563-1

Km 7 Vía Camino Ganadero, Parque Las Malocas

(57) (8) 683 08 48 Soporte Estampilla 322 898 96 55

admin@turismodelmeta.gov.co www.turismodelmeta.gov.co



- a) Nombre, Yeismy viviana Diaz Prieto identificado con cedula de ciudadanía No. 40.326.023, en calidad de representante legal de SUMINISTROS ASESORIAS Y SERVICIOS DEL META S.A.S identificado con Nit. 900824270-3.
- b) Nombre, José Antonio García Parrado identificado con cedula de ciudadanía No. 3.272.710, en calidad de representante legal de TEMPOASEO LTDA identificado con Nit 800256513-8
- c) Nombre, José Gregorio Sánchez Mejía identificado con cedula de ciudadanía No. 96.190.946, en calidad de representante legal de CONSTRUIR SOLUCIONES CS SAS identificado con Nit. 901395642-1.
- d) Nombre, Liliana Yanneth Unibio Camargo identificada con cedula de ciudadanía No. 52531242, en calidad de representante legal INSTITUCIONAL STAR SERVICES LTDA identificado con Nit. 830113914-3.

Por lo anterior se recibieron cuatro (4) solicitudes de Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipymes con domicilio al Municipio de Villavicencio y cuyo objeto social les permite ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual; igualmente se recibió un (1) solicitud de Mipyme de orden nacional.

Por lo tanto, la presente convocatoria se encuentra limitada a participación de mipymes colombianas con domicilio al Municipio de Villavicencio.

8. Que en virtud de lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 y artículo 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015, el proyecto de pliego de condiciones estuvo publicado para conocimiento de los interesados y para la presentación de observaciones al mismo en el periodo descrito en el cronograma del proceso de selección, termino en el cual no se presentaron solicitudes de observación.

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA – SASI-ITM-001-2026**, cuyo objeto es “**SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA UTILES DE OFICINA, ASEO Y CAFETERIA PARA EL INSTITUTO DE TURISMO DEL META**”. cuyo término de ejecución será máximo hasta el 29 de diciembre de 2026 y/o hasta agotar su presupuesto, lo que primero ocurra.

ARTICULO SEGUNDO: ESTABLECER que la presente **SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA- SASI-ITM-001-2026** se encuentra limitada a la participación de Mipyme colombianas que tengan domicilio el Municipio de Villavicencio.

ARTÍCULO TERCERO: ESTABLECER que la **SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA – SASI-ITM-001-2026** se regirá por las normas y principios contenidos en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública (Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007) y sus decretos reglamentarios, especialmente el Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO CUARTO: **DISPONER** que el Pliego de Condiciones, los Estudios y demás documentos Definitivos, estarán disponibles desde la fecha del acto de apertura y pueden consultarse en la página





web del Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co. Así mismo, desde esta fecha pueden consultarse en la oficina del Grupo Jurídico del Instituto de Turismo del Meta, ubicada en Villavicencio en el kilómetro 7 antigua vía camino ganadero Parque Las Malocas.

ARTÍCULO QUINTO: CONVOCAR por este acto a las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley, para que puedan desarrollar su actividad durante la etapa precontractual, contractual y postcontractual en el presente proceso de Selección Abreviada, tal como lo dispone el artículo 66° de la Ley 80 de 1993.

ARTÍCULO SEXTO: DESTINAR el presupuesto oficial por valor de **CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS (\$120.000.000) M/CTE** el cuál será con cargo al rubro Servicios prestados a las empresas y servicios de producción N° 2010202002008, de conformidad con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N.º 000673 del 19 de Agosto de 2026.

ARTICULO SEPTIMO: DISPONER el siguiente cronograma para el procedimiento del **SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA- No. SASI-ITM-001-2026**.

Cronograma

	Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Publicación del aviso de convocatoria pública	7 días de tiempo transcurrido (15/03/2026 8:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Publicación Estudios Previos	7 días de tiempo transcurrido (15/03/2026 8:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones	7 días de tiempo transcurrido (15/03/2026 9:52:29 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	17 horas de tiempo transcurrido (22/03/2026 4:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o MiPymes	17 horas de tiempo transcurrido (22/03/2026 4:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Respuesta a observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	1 hora para terminar (23/03/2026 11:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo	2 horas para terminar (23/03/2026 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	2 horas para terminar (23/03/2026 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Presentación de Observaciones al Pliego de Condiciones	1 día para terminar (24/03/2026 4:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	2 días para terminar (25/03/2026 11:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Plazo máximo para expedir adendas	2 días para terminar (25/03/2026 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Presentación de Ofertas	5 días para terminar (29/03/2026 4:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Apertura de sobre de requisitos habilitantes y técnicos	5 días para terminar (29/03/2026 4:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Informe de presentación de ofertas	5 días para terminar (29/03/2026 4:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Publicación del informe de verificación o evaluación	6 días para terminar (29/03/2026 4:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	9 días para terminar (2/04/2026 4:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Apertura del sobre económico	11 días para terminar (3/04/2026 9:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	12 días para terminar (3/04/2026 3:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Firma del Contrato	13 días para terminar (5/04/2026 3:30:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	14 días para terminar (7/04/2026 3:30:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Aprobación de las garantías de ejecución del contrato.	14 días para terminar (7/04/2026 11:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Plazo de validez de las ofertas	90 Días



Instituto de Turismo del Meta NIT 892.000.563-1

Km 7 Vía Camino Ganadero, Parque Las Malocas

(57) (8) 683 08 48 Soporte Estampilla 322 898 96 55

admin@turismodelmeta.gov.co www.turismodelmeta.gov.co





PARÁGRAFO: En caso que las fechas y horas establecidas en el presente artículo sean objeto de alguna modificación, la misma se efectuará a través de Adenda, la cual será publicada conforme a lo establecido por la Ley, sin que sea necesario modificar la presente Resolución.

ARTICULO SÉPTIMO: DESIGNAR el comité evaluador de la **SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA- No. SASI-ITM-001-2026**, el cual estará conformado así:

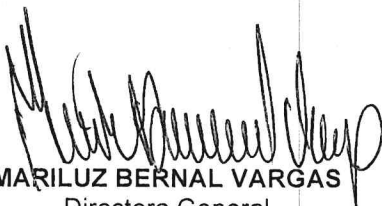
- 1) **BETSI PAOLA SABOGAL AGUILAR-** Abogada CPS. Verificación de documentos habilitantes jurídicos.
- 2) **LORAIN YARTIZA LOPEZ NAVAS-** Técnica - Verificación documentos habilitantes técnicos y ponderables distintos a la oferta económica.
- 3) **JOSE FALCONERI RINCO SILVA** Profesional CPS Externo. verificación financiera organizacional y oferta económica.

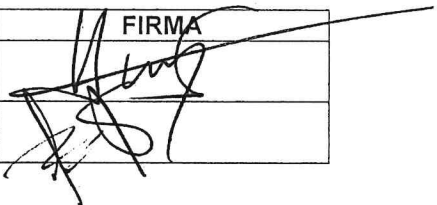
ARTICULO OCTAVO: Publicar el presente acto de apertura en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública - (SECOP 2) www.colombiacompra.gov.co.

ARTICULO NOVENO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio Meta a los Veintitrés (23) de Septiembre de 2026


MARILUZ BERNAL VARGAS
Directora General

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Aprobó: Harrys Andres Torres Marin	Asesor Jurídico ITM	
Elaboró: Betsi Paola Sabogal Aguilar	Profesional Cps	

